Por Nallely Ortigoza
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Los municipios del País con altos niveles de deuda no podrían sostener el financiamiento de un proyecto de infraestructura a través de una Asociación Público Privada (APP), advirtieron expertos.

“Muchos municipios han incursionado en este tipo de esquemas con la ventaja de no tener el dinero para hacer el proyecto y diferirlo, lo están haciendo como una alternativa financiera y creo que eso es un error”.

“Hay que revisar la capacidad de endeudamiento, porque aunque contablemente los APPs no sean deuda, de facto es como si lo fueran y muchos municipios muy endeudados no son capaces de sostener un proyecto que va a exigir más estrés a su flujo”, dijo Othón Pérez, director de área en la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda.

Un APP permite desarrollar una obra de infraestructura a través de una combinación de recursos públicos y privados.

En el caso de los proyectos que se financian con recursos federales, entonces la propia Secretaría debe analizar el convenio y los techos de deuda, aseguró.

“Para la aplicación de la Ley de APPs Federal, la Secretaría de Hacienda analiza si es viable o no y si no lo es, no se autoriza el presupuesto”, dijo Pérez, durante el Encuentro Latinoamericano en Asociaciones Público Privadas, organizado por el Tecnológico de Monterrey.

En España incluso se han descubierto casos en los que los ayuntamientos ocultan su endeudamiento a través de proyectos de APPs, reveló Antonio López, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.